



CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			N° A.R. (Troquel T&T)			DESTINATARIO		
FEDERACION ARGENTINA DE CAMARAS DE FARMACIAS (FACAF)						Sr Presidente de la Nación Argentina Ingeniero Mauricio Macri		
DOMICILIO			DOMICILIO			DOMICILIO		
Montevideo 496 – piso 7.			Balcarce 50			Balcarce 50		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1019	C.A.B.A.		C1405AAB	C.A.B.A.		C1405AAB	C.A.B.A.	
RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO								
FECHA			FIRMA DEL DESTINATARIO					
HORA								
ACLARACION FIRMA DESTINATARIO						SELO OFICINA DESTINO		
SELO OFICINA ORIGEN						FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJÓ		



OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
FEDERACION ARGENTINA DE CAMARAS DE FARMACIAS (FACAF)			Sr Presidente de la Nación Argentina Ingeniero Mauricio Macri		
DOMICILIO			DOMICILIO		
Montevideo 496 – piso 7.			Balcarce 50		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1019	C.A.B.A.		C1405AAB	C.A.B.A.	

Cdad. Aut de Buenos Aires, 16 de Junio de 2016

Miguel Angel Lombardo, en su calidad de Presidente de la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias, en representación de las farmacias privadas Argentinas, representado en este acto por el Sr. Carlos Bardal, se dirige a Ud. con la finalidad de que arbitre las medidas necesarias y conducentes para resolver la situación que las afectan y pondrán en alto riesgo la salud de los adultos mayores y de la población de la Nación Argentina, cuestión que goza de protección efectiva en Nuestra Constitución Nacional, la que juro respetar y defender.

Que como es de público y notorio conocimiento la mayor prestadora de seguridad social del país el INSSJP, comúnmente llamado PAMI, mantiene una deuda millonaria con el sector, deuda que impide que las farmacias de cada rincón del país pueda mantener el abastecimiento normal y habitual para seguir prestando el servicio de salud de la dispensa del medicamento.

Que si Vuestra Excelencia no toma los recaudos necesarios e instruye al tesoro de la Nación o a quien corresponda para que abone las deudas denunciada en un plazo perentorio, las farmacias del país tendrán sus stocks quebrados y no podaran mantener la dispensa de ningún tipo de medicamentos.

Que es dable poner en su conocimiento que la capacidad crediticia y liquidez del sector llevo al límite máximo, siendo imposible acceder a otras vías de financiación lógicas por tasas y plazos, conjuntamente con el justo aumento salarial a los trabajadores de farmacias y la adecuación de las tarifas abonar el deterioro financiero y económico, no teniendo la farmacia pese a sus esfuerzo como empresas de la economía social ningún tipo de ayuda del estado, y es por lo que acudimos como lo hacemos ante sus inversiones para que solucione esta urgente situación de emergencia sanitaria.

Que esta parte entiende que solucionado el extremo urgente de la cuestión financiera generada por los atrasos en el pago de las prestaciones PAMI se podrá con la tranquilidad de espíritu necesaria resolver el fondo de los temas que afectan a la farmacia Argentina, que está fuertemente amenazada con su desaparición y no pueden estar supeditados a las disputas con el administrador del convenio o la puja de intereses ajenos a las mismas.

Sabiendo de su sensibilidad sobre estos temas sociales y a la espera de sus medidas quedamos enteramente a su disposición.

Doble por aqui

Doble por aqui



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:

CARTA DOCUMENTO N°: CD741648338

CONFRONTADO CONFORME

FECHA *16/06/2016* FIRMA *[Signature]*

Carlos Cesar Bardal
DNI 14.780.471
Apoderado



4010802101

EZEQUIEL VARGAS
RVS LEG. 129488
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

4010802101